



MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES
DIVISIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL Y GESTIÓN AMBIENTAL
Mc Iver N° 541, Santiago

INFORME DE RESULTADOS

Sistema Egresado de Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)

**Programa de Seguimiento de las Recomendaciones
Al 31 de Diciembre de 2020**

y

Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de Redes Asistenciales

Nombre del Servicio: Subsecretaría de Redes Asistenciales
Año programático: 2020
Fecha aprobación Informe Evaluación de Resultados: Marzo 2021

Índice

	Página
1. Informe de Evaluación de Resultados.	3
1.1. Análisis de los resultados del Plan Anual, Programa de Trabajo, Informes de Seguimiento y Resultados, registros e indicadores del Sistema.	3
1.2. Análisis de las principales desviaciones entre los resultados efectivos de las iniciativas y la programación efectuada por la Subsecretaría en el Programa de Trabajo.	12
1.3. Resultados de los indicadores de desempeño para evaluar el Plan Anual.	13
1.4. Resultados de los indicadores de desempeño para evaluar el Programa de Trabajo.	14
1.5. Cumplimiento de las Pautas para el Procedimiento de Actuación frente a Accidentes de Trabajo.	15
1.6. Cumplimiento de las Pautas para el Plan de Emergencia Interno de HyS en Hospitales Base.	15
1.7. Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo	16
2. Programa de Seguimiento a las Recomendaciones.	18
2.1. Recomendaciones derivadas de la implementación de las iniciativas (actividades o acciones) de Mejoramiento de Ambientes de Trabajo y de Higiene y Seguridad, compromisos, plazos y responsables.	18
2.2. Recomendaciones derivadas de las situaciones extraordinarias ocurridas, compromisos, plazos y responsables.	20
2.3. Recomendaciones derivadas de la Encuesta de Satisfacción.	21
3. Difusión de los Resultados de la Evaluación del Proceso.	22
3.1. Mecanismos de difusión de la Subsecretaría a los Servicios de Salud.	22
3.2. Mecanismos de difusión de los Servicios de Salud a los Hospitales Base.	23

1. Informe de evaluación de resultados 2020

1.1. Análisis de los resultados del Plan Anual 2020, Programa de Trabajo, Informe de Seguimiento, Registros e indicadores del Sistema.

1.1.1. Plan Anual 2020

La implementación del Sistema de Higiene y Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo del Programa de Mejoramiento de la Gestión (en adelante el Sistema) se instala desde la Subsecretaría de Redes Asistenciales en una lógica en que los Servicios de Salud, como entidades dependientes pero descentralizadas, y con personalidad jurídica propia concurren con la información que se les requiere por el Departamento de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental de la División de Gestión y Desarrollo de las Personas.

Desde esta instancia central se generan lineamientos en materia en Salud Ocupacional y se dispone de algunos recursos, sin perjuicio de que la responsabilidad legal del cumplimiento de la normativa, es directa de los Directores de Servicio y Directores de Establecimientos.

En este contexto el Sistema Egresado de Higiene y Seguridad del PMG (desde 2010), viene a constituirse en una herramienta de gestión que le permite a la Subsecretaría representar el tema frente a los Directores de Servicios de Salud, junto con la diversidad de otros temas contingentes y de desarrollo institucional.

El Diagnóstico de situación, como etapa previa al Plan Anual, contextualiza el “Sistema” lo cual es del todo conveniente dada la rotación de Directivos en nuestros Servicios de Salud y Establecimientos Asistenciales, y plantea además un escenario general de lo relativo a Seguridad y Salud en el Trabajo en los establecimientos de salud, tanto en lo concerniente a su recurso humano como a sus procesos de trabajo, los riesgos presentes en ellos y los efectos sobre la salud de nuestros funcionarios. Se han identificado debilidades sobre las cuales se está trabajando y fortalezas que se están afianzando.

El Plan Anual, logró relevar un diagnóstico general de la situación de Seguridad e Higiene y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo, teniendo en cuenta la complejidad y magnitud de la Institucionalidad de Redes Asistenciales; dentro de las áreas claves se reitera la identificación de temas como: la necesidad de mejorar el sistema de información entre el nivel local y central, el desconocimiento del Servicio de la calificación de incapacidades permanentes dictaminadas por la COMPIN, la necesidad de mantener las instancias de intercambio de experiencias, la falta de recursos humanos en Salud Ocupacional principalmente en áreas de riesgos psicosociales y musculo esqueléticos, la ausencia de un Módulo de Salud Ocupacional en el Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH) y la consecuente carencia de información oportuna para la toma de decisiones. Sobre estas áreas claves de funcionamiento se articuló el Programa de Trabajo de este año y de los anteriores.

Considerando la contingencia generada durante el 2020 por el desarrollo de la actual pandemia COVID y teniendo en cuenta cómo ha afectado los procesos, la alta demanda de atención de la población y por ende la sobrecarga de trabajo en Redes Asistenciales. Durante el año 2020 se debieron conciliar la atención de usuarios con la implementación de medidas para proteger la salud y seguridad de nuestros funcionarios. Con objetivo de visualizar esta condición, para la elaboración de los Informes de Seguimiento y Resultados 2020, se solicitó adicionalmente a los Servicios de Salud, un Reporte Específico COVID, el cual incluyera los casos confirmados, contactos estrechos y fallecidos laborales, con los respectivos días perdidos generados por estos casos, la particularidad e importancia de este reporte está definida al incorporar casos con y sin calificación de origen (RECA), entendiendo que en su gran mayoría serán calificados como Enfermedad Profesional conforme a instrucciones de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) y tendrán un impacto significativo en los indicadores y tasas de siniestralidad de Redes Asistenciales.

1.1.2. Programa de Trabajo 2020

Las actividades planificadas para desarrollar por la Subsecretaría de Redes, a través de su Departamento de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental de DIGEDEP durante el año 2020 fueron 33, de las cuales 20 se ejecutaron con normalidad, es decir, se obtuvo un cumplimiento del 61%.

Las actividades no ejecutadas responden principalmente al contexto de la pandemia, la cual no permitió realizar jornadas y cursos de capacitación presenciales, debiendo ser canceladas estas actividades.

**TABLA N° 01
Servicios de Salud que reportan al Sistema Egresado de Higiene y Seguridad
Al 31 de Diciembre 2020**

N°	SERVICIO	REPORTA AL SISTEMA
1	SS Arica	SI
2	SS Iquique	SI
3	SS Antofagasta	SI
4	SS Atacama	SI
5	SS Coquimbo	SI
6	SS Valparaíso	SI
7	SS Viña-Quillota	SI
8	SS Aconcagua	SI
9	SS O'Higgins	SI
10	SS Maule	SI
11	SS Ñuble	SI
12	SS Concepción	SI
13	SS Arauco	SI
14	SS Talcahuano	SI
15	SS Biobío	SI
16	SS Araucanía Norte	SI
17	SS Araucanía Sur	SI
18	SS Valdivia	SI
19	SS Osorno	SI
20	SS Reloncaví	SI
21	SS Chiloé	SI
22	SS Aysén	SI
23	SS Magallanes	SI
24	SS M Oriente	SI
25	SS M Central	SI
26	SS M Sur	SI
27	SS M Norte	SI
28	SS M Occidente	SI
29	SS M Suroriente	SI
30	CRS Cordillera	SI
31	CRS Maipú	SI
	Total informan	29 SS + 2 EE
	% Cumplimiento	100

Fuente: Informes de los Servicios de Salud, Sistema Egresado HSMAT – PMG 2020

Actividades del Programa de Trabajo 2020:

1. Elaboración del “Diagnóstico de Higiene y Seguridad del Sistema HSMAT 2020”: 132.978 funcionarios beneficiados indirectos A través de correos electrónicos del 15.05.20 y 17.06.20 y posteriormente vía Oficio C35/Nº 2552 del 18 de Agosto de 2020 se informa a los Servicios de Salud aprobación del Diagnóstico de HSMAT 2019.
2. Elaboración del “Plan Anual del Sistema HSMAT 2019”: 132.978 funcionarios beneficiados indirectos. A través de Oficio C35/Nº 2552 del 18 de Agosto de 2020 se informa a los Servicios de Salud aprobación del Plan Anual de HSMAT 2020
3. Elaboración de “Programa de Trabajo del Sistema HSMAT 2020”: 132.978 funcionarios beneficiados indirectos. Se envía a través de Oficio C35/Nº 2552 del 18 de Agosto de 2020.
4. Elaboración del “Informe de Seguimiento al 30 de Junio del Sistema HSMAT 2020”: 132.978 funcionarios beneficiados indirectos. Envía informe de seguimiento a través del Ord. C35/Nº 3723 del 27 de Noviembre 2020.
5. Elaboración del “Informe de Resultados del Sistema HSMAT al 31 de Diciembre 2020”: 132.978 funcionarios beneficiados indirectos. Adjunto al presente informe.
6. Actualizar las “Bases para el Procedimiento de Actuación frente a Accidentes y Enfermedades Profesionales”: 132.978 funcionarios beneficiados indirectos. Envía informe de seguimiento a través del Ord. C35/Nº 3723 del 27 de Noviembre 2020.
7. Actualizar las “Bases para un Plan de Emergencia Interno de Higiene y Seguridad en Hospitales 2020”: 132.978 funcionarios beneficiados indirectos. Se envía a través de correo electrónico del 08.01.20 a la red de referentes de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental.
8. Actualizar las “Bases de un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para los Servicios de Salud”: 132.978 funcionarios beneficiados indirectos. Se envía a través del Ord. Ord. C35/Nº 3723 del 27 de Noviembre 2020.
9. Elaborar “Mapa Nacional de Trabajo en Redes de calificación en Trabajo Pesado en la red de establecimientos asistenciales del año anterior. Se envía a través de Ordinario C35/ Nº 2498 del 12 Agosto del 2020, Adjunta informe de Estado de Situación de Redes Asistenciales en Trabajo Pesado 2019.
10. Continuar homogeneizando los formatos y criterios para un sistema de información en Salud Ocupacional: 124.034 funcionarios beneficiados indirectos. Se envía a través de Ordinario C35/ Nº 3723 del 27 de Noviembre 2020. Se envía formato de Reporte de Informes de Seguimiento y Resultados del Sistema HSMAT 2020.
11. Desarrollar una Jornada Nacional de programación en Salud Ocupacional en Marzo: 90 Referentes Técnicos directos beneficiados. Informa y convoca a XXIX Jornada Nacional de Salud Ocupacional 26 y 27 de Marzo 2020, a través de Ord. CP Nº 3104 del 06 de Febrero de 2020 (Cero Papel). NO SE REALIZA POR PANDEMIA.
12. Desarrollar 3 Jornadas Técnicas Macro regionales con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), para que los Servicios implementen el DS Nº 160 que establece el Reglamento de CL para los referentes de los Hospitales (Antofagasta, Talca y Puerto Montt). Estas actividades se postergan para 2021 realizándose el primer semestre del año en curso mediante videoconferencia, en la cual participaron 14 Servicios de Salud y más de 300 referentes de las áreas de Prevención de Riesgos y Operaciones.
 - a) Taller Macro Sur 05 de Enero de 2021
 - b) Taller Norte – Centro 26 de Enero de 2021

13. Desarrollar una Jornada Nacional de evaluación e intercambio en Salud Ocupacional en Octubre: 90 Referentes Técnicos directos beneficiados. NO SE REALIZA POR PANDEMIA.
14. Presentación de un Proyecto de Expansión Presupuestaria relativo a la necesidad de un recurso humano Psicólogo en Salud Ocupacional. Se elaboró el proyecto y fue presentado a la división, no siendo priorizado para una eventual aprobación en el presupuesto sectorial.
15. Presentación de un Proyecto de Expansión Presupuestaria relativo a la necesidad de un recurso humano Kinesiólogo en Salud Ocupacional. Se elaboró el proyecto y fue presentado a la división, no siendo priorizado para una eventual aprobación en el presupuesto sectorial.
16. Visitas de apoyo técnico y monitoreo del Sistema por DSOyGA-DIGEDEP a 6 Servicios de Salud: 6000 funcionarios beneficiados indirectos. NO SE REALIZAN VISITAS DE APOYO TECNICO POR PANDEMIA.
17. Participación en las Jornadas Locales de Salud Ocupacional en, a lo menos, 10 Servicios de Salud: 18000 funcionarios beneficiados indirectos. NO SE PARTICIPA EN JORNADAS POR PANDEMIA.
18. Se requiere introducir un enfoque básico de género en la implementación y desarrollo del Sistema Egresado de Higiene y Seguridad del PMG. Se incluye este enfoque en el formato de reporte del sistema, lo cual permite monitorear los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales según este enfoque.
19. Realizar coordinación con Unidad del SIRH a fin de lograr desarrollos para un Sistema Nacional de Información en Salud Ocupacional para Redes Asistenciales: 132.978 beneficiados indirectos. POR PANDEMIA, no se realizaron acciones para avanzar en el desarrollo del sistema.
20. Establecer coordinación con el Departamento de Capacitación de DIGEDEP y la Jefatura de División a fin de definir recursos para un Curso de Actualización en Prevención de Riesgos para Redes Asistenciales: 32 referentes beneficiados directos. POR PANDEMIA, no se desarrollan cursos presenciales con recursos PIM.
21. Establecer coordinación con el Departamento de Capacitación de DIGEDEP y la Jefatura de División a fin de definir recursos para un Curso del Protocolo de Vigilancia de Riesgo Psicosocial (ISTAS-21): 32 referentes beneficiados directos. POR PANDEMIA, no se desarrollan cursos presenciales con recursos PIM.
22. Establecer coordinación con el Departamento de Capacitación de DIGEDEP y la Jefatura de División a fin de definir recursos para un Curso del Trabajo Pesado: 32 Referentes Técnicos beneficiados directos. POR PANDEMIA, no se desarrollan cursos presenciales con recursos PIM.
23. Establecer coordinación con el Departamento de Formación y Capacitación de DIGEDEP y la Jefatura de División a fin de definir recursos para un Curso de Efectos Cambio Climático: Acciones de Adaptación y Mitigación en Salud: 32 Referentes Técnicos beneficiados directos. POR PANDEMIA, no se desarrollan cursos presenciales con recursos PIM.
24. Realizar coordinación con el Departamento de Capacitación DIGEDEP para mantener la Cápsula Virtual de Auto-aprendizaje en Salud Ocupacional en el SIAD: se mantiene 626 funcionarios beneficiados directos año 2020 y un total de 7.870 desde su apertura. Durante 2020 se actualizó este instrumento de capacitación y se mantuvo disponible en la plataforma SIAD hasta caducar el contrato.
25. Realizar coordinación con el Departamento de Formación para mantener la Cápsula Virtual de Auto-aprendizaje en Prevención de Riesgos Profesionales en el SIAD: se mantiene 241 funcionarios beneficiados directos año 2020 y un total de 3.687 desde su apertura. Durante 2020 se actualizó este instrumento de capacitación y se mantuvo disponible en la plataforma desde agosto.

26. Realizar coordinación con el Departamento de Formación para mantener la Cápsula Virtual de Autoaprendizaje en Residuos Peligrosos (REAS) en el SIAD: se mantiene 1366 funcionarios beneficiados directos año 2020 y un total de 15.615 desde su apertura. Durante 2020 se actualizó este instrumento de capacitación y se mantuvo disponible en la plataforma SIAD hasta caducar el contrato.
27. Realizar coordinación con el Departamento de Formación para mantener el Curso Virtual en Residuos Peligrosos (TELEDUC REAS) en el SIAD: se mantiene un total de 1.967 desde su apertura. No fue priorizado dentro de las líneas de desarrollo del SIAD 2020.
28. Realizar coordinación con el Departamento de Formación para mantener la Cápsula Virtual de Autoaprendizaje del Protocolo de Riesgos Músculo Esqueléticos para hospitales en el SIAD: se mantiene un total de 2.253 desde su apertura. No fue priorizado dentro de las líneas de desarrollo del SIAD 2020.
29. Realizar coordinación con el Departamento de Formación para mantener la Cápsula Virtual de Autoaprendizaje del Protocolo de Riesgos Psicosociales (ISTAS-21) en el SIAD: se mantiene 1223 funcionarios beneficiados directos año 2020 y un total 3.409 desde su apertura. Durante 2020 se actualizó este instrumento de capacitación y se mantuvo disponible en la plataforma SIAD hasta caducar el contrato.
30. Realizar coordinación con el Departamento de Formación para mantener la Cápsula Virtual de Autoaprendizaje del Protocolo de Citostáticos en el SIAD: Se realiza el despliegue de cápsula durante el 2020 y se capacitaron 624 funcionarios directos, se mantuvo disponible en la plataforma SIAD hasta caducar el contrato.
31. Realizar coordinación con el Departamento de Formación para formular una Cápsula de Trabajo Pesado para referentes técnicos de los ámbitos de Prevención de Riesgos y Áreas de Recursos Humanos de la Red Asistencial en el SIAD: Se realiza despliegue durante 2020 con 261 funcionarios beneficiados directos, Se mantuvo disponible en la plataforma SIAD hasta caducar el contrato.
32. Realizar coordinación con el Departamento de Capacitación para mantener un Diplomado Virtual de Vigilancia Epidemiológica en Salud Ocupacional para referentes técnicos de la Red Asistencial en el SIAD: No fue priorizado dentro de las líneas desarrollo del SIAD 2020.
33. Evaluar el nivel de satisfacción en materia de Higiene y Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo: 132.978 funcionarios beneficiados indirectos. El indicador de satisfacción se representa en el presente informe.

1.1.3. Informe de Seguimiento al 30 de Junio 2020.

El Sistema de Higiene y Seguridad del Programa de Mejoramiento a la Gestión (PMG) se desarrolla en la Red Asistencial de acuerdo a lo instruido por DIPRES, en calidad de Sistema Egresado, ello implica que se incorpora a los lineamientos regulares de trabajo de nuestra Red Asistencial y que debe continuar, de esta forma, con su lógica de mejoramiento continuo. El Informe de Seguimiento del Sistema se elaboró con la concurrencia de datos de 29 Servicios de Salud del país (100%), se presentó el estado parcial de cumplimiento del Programa de Trabajo lo que permitió conocer el nivel de respuesta general de los Servicios de Salud.

1.1.4. Informe de Resultados al 31 de Diciembre 2020

Los datos generados por los Servicios de Salud, de cierre del Sistema al 31 de Diciembre 2020, se presentan en el Diagnóstico 2020, a fin de mantener la lógica de tratamiento de la información sostenida hasta ahora. El Informe de Resultados del Sistema se elaboró con la concurrencia de los 29 Servicios de Salud del país (100%) y los dos establecimientos experimentales, se presenta el estado de cumplimiento del Programa de Trabajo y permite conocer, a la fecha de cierre del Informe, el estado de avance en los Servicios.

De acuerdo con la iniciativa propuesta por DSOyGA de DIGEDEP, en orden a utilizar un instrumento de valorización de prestaciones de Salud Ocupacional de FONASA denominado RMC-SO, cuya última versión es del año 2013, se observó que las **190.235 actividades** realizadas en la Red se valorizaron, según el arancel señalado, por un monto total de **\$ 4.883.632.940**.

Respecto del número de funcionarios beneficiados es posible observar que, a la fecha de cierre del Informe, se habían beneficiado **467.423 funcionarios**, de los cuales el: 16,6% fueron por vacunaciones, 12 % consejerías, 10,5% por inspecciones, 9,6% con el Reglamento de Higiene y Seguridad, 9,2% por Capacitaciones en SO y PR y un 6,4% asesorías a Comités Paritarios por mencionar las mayores importancias relativas.

1.1.5. Registros e Indicadores del Sistema

En relación al requisito técnico del “Registro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales” se observó un alto cumplimiento y una heterogeneidad de las “formas”, por ello se desechó el trabajo de sistematizar estos datos, dado que contribuyen “con poco” a evidenciar la situación del Sistema. Por otro lado se dio mayor énfasis a “trabajar los datos tabulados” y ya compilados que proveen los Servicios de Salud. El análisis de este punto se respalda con la información presentada en el Diagnóstico 2020.

Las actividades planificadas por DSOyGA de DIGEDEP se han visto afectadas por el desarrollo de la actual pandemia, debiendo postergar e implementar nuevas estrategias para mantener la coordinación con los Servicios de Salud. No obstante, se ha promovido desde el nivel central, que en la medida de lo posible, se mantenga el desarrollo de un trabajo programático en el contexto COVID-19, incorporando acciones y actividades que respondan a la principal problemática que ha afectado a nuestros funcionarios durante el año 2020.

Teniendo presente que la Seguridad y Salud en el Trabajo debe ser un ámbito que esté presente en la gestión, necesariamente hay que instalarlo y desarrollarlo, lo cual en una organización compleja es, sin duda, una tarea de largo plazo. Por esa razón las actividades e iniciativas desde este nivel central han estado orientadas a la sensibilización de los diversos actores del Sistema especialmente los últimos años, a través del despliegue del Programa Específico de SST (PESST) y la incorporación de un indicador de Alta Dirección Pública (ADP), colocando énfasis en los Directivos de Servicios y Establecimientos, sumado a ello la instalación de las bases para un desarrollo ulterior, en el cual se trabaje de manera multidisciplinaria, proactiva y preventiva en relación a accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, con programas de vigilancia ambiental y médico-biológica sobre trabajadores expuestos a riesgos específicos.

Una de las debilidades que aún persiste en nuestra red es la carencia de un sistema informático de registro y monitoreo en SST para Redes Asistenciales, ya que cada Servicio utiliza herramientas distintas, de manera tal que: la información que se recoge actualmente por el Sistema es el único instrumento de registro estandarizado a nivel de red asistencial, siendo la que permite sustentar a nivel local y nacional las iniciativas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En relación al registro de los accidentes de trabajo según género, tipo y agente del accidente se evidencian errores, ya que en algunos casos se incluye en el registro accidentes sin tiempo perdido, no coinciden los totales de accidentes registrados en la Accidentabilidad (Hoja 6) a nivel Servicio de Salud que incluye la red de establecimientos, ya que reportan solo los accidentes de las Direcciones Servicio, lo cual no permite obtener un análisis real de la tipología de los accidentes y el mismo caso se presenta para el agente del accidente.

Para ir superando esta deficiencia la Subsecretaría de Redes Asistenciales ha desarrollado las siguientes iniciativas:

- Durante el año 2006 se gestionó un Compromiso de Gestión relativo a la implementación de un sistema de registro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales en la Red. Ello significó el desarrollo de instrumentos de registro, procedimientos y flujos de información hacia los referentes locales del Sistema, pero no necesariamente desarrollo informático.

- Durante los años 2007 y 2008 se gestionó un compromiso de Gestión de continuidad para la Red, pero que exige mayor rigurosidad en el manejo de datos y actuar a nivel de prevención de los eventos, el COMGES se trata de reducir la Tasa de Siniestralidad Total (TST) de los Servicios de Salud.
- Durante el año 2014, se gestionó e implementó un Compromiso de Gestión, para que cada servicio de Salud, elaboró su Plan de Salud Ocupacional, con implementación el año 2015, de acuerdo a lo establecido en el Estrategia Nacional de Salud 2011-2020.
- En otro orden de iniciativas, se desarrollaron las bases teóricas de un Sistema Automatizado de Información en Salud Ocupacional, para ser inserto como un Módulo en el SIRH (Sistema de Información de Recursos Humanos), dicho Módulo debería ser desarrollado por la empresa que se adjudique la administración del SIRH, cabe señalar que la puesta en marcha de este proyecto se ha postergado en varias oportunidades por razones, no ajenas pero de fuerza mayor, para esta Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Se ha trabajado en sistema informático, en que se carga la información del SIRH (Qlikview), se ha recogido la información de días perdidos por accidente de trabajo y enfermedades profesionales, a fin de apoyar el análisis requerido por el D.S. N° 67, a los Servicios de Salud.
- Además durante el año 2017 se constituye una mesa de trabajo multidisciplinaria con referentes de diferentes Servicios de Salud, la cual tuvo como objetivo realizar un levantamiento de procesos de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos, lo cual permitirá el desarrollo de sistemas de registro informático, a través de la creación de un Módulo de Salud Ocupacional en el Sistema Informático de Recursos Humanos (SIRH 2.0), este módulo aún se encuentra pendiente por otras prioridades de desarrollo a nivel MINSAL.
- Durante el año 2018 y 2019 en el marco de una meta divisional, se desarrolló un trabajo con 15 Servicios de Salud, el cual tuvo por objetivo estandarizar instrumentos técnicos de Prevención de Riesgos de registro prioritarios y críticos, los cuales fueron enviados a la red para su utilización.
- Además durante segundo semestre 2018 y año 2019, por instrucción de la autoridad, se desarrolla de manera paralela a las líneas programáticas del Dpto. de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental, el Programa Específico de Seguridad y Salud en el Trabajo (PESST) para la reducción de la Cotización Adicional Diferenciada (CAD). Este Programa permitió involucrar a directivos y jefaturas en la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la disminución los indicadores de accidentabilidad y morbilidad profesional de la Red Asistencial y conocer con más detalle la gestión a nivel local y analizar las principales brechas en este ámbito.
- Por otra parte, como soporte al Programa PESST durante el año 2018 se incorporó, en los Convenios de Desempeño de Alta Dirección Pública (ADP) de los nuevos Directores de Servicio, el indicador Tasa de Siniestralidad por Incapacidades Temporales (TSIT), con el objetivo de involucrarlos de forma directa en la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, entendiendo ésta como una gestión que es transversal a la organización y mantener un monitoreo mensual de los casos a través de este indicador.

Sin perjuicio de las dificultades existentes en relación al registro y al desarrollo de la pandemia COVID-19 durante el año 2020, esta Subsecretaría de Redes Asistenciales, a través de su Departamento de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental de DIGEDEP, ha levantado nuevamente información ya tabulada y genérica de los eventos ocurridos en los Servicios de Salud de la cual se presenta en forma más detallada en el Diagnóstico 2020.

a) A nivel de Servicios de Salud 2020

A continuación se presentan los indicadores de accidentabilidad y morbilidad laboral informada por los Servicios de Salud, en los Reportes del Sistema HYSMAT (PMG) y COVID-19 2020. Considerando los retrasos de la calificación de origen (RECA) por parte de los Organismos Administradores (OAL), la incorporación de la patología COVID-19 laboral para el caso de los trabajadores de salud y que en el Sistema solo se reporta casos calificados de Enfermedad Profesional, se ha incorporado los indicadores con la distinción de las Enfermedades Profesionales con y sin RECA para casos COVID.

Indicadores de magnitud 2020:

Eventos:

Indicador	Resultado PMG	Resultado COVID*
Número total de Accidentes de Trabajo	2930	-
Número total de Accidentes de Trabajo Graves	5	-
Número total de Accidentes de Trayecto	1517	-
Número total de Enfermedades Profesionales	7913	16.149
Dotación Promedio en el período (*)	151.310	

(*) Informada por los 29 SS, no considera establecimientos experimentales.

Días perdidos:

Indicador	Resultado PMG	Resultado COVID*
Número total de días por Accidentes de Trabajo	43.227	-
Número total de días por Accidentes de Trabajo Graves	259	-
Número total de días por Accidentes de Trayecto	26.005	-
Número total de días por Enfermedades Profesionales	144.517	266.154

Indicadores de frecuencia:

Indicador	Resultado PMG	Resultado COVID*
Tasa de Accidentabilidad General	2.9	-
Tasa de Accidentes de Trabajo	1.9	-
Tasa de Accidentes de Trayecto	1.0	-
Tasa de Enfermedades Profesionales (x 1000)	52.3	106.7

Indicadores de Gravedad:

Indicador	Resultado PMG	Resultado COVID*
Promedio de días por Accidentes de Trabajo	14.8	-
Promedio de días por Accidentes de Trayecto	17.1	-
Promedio de días por Enfermedades Profesionales	18.3	-
TSIT (calculada Enero a Diciembre)	124.08	204.47

(*) Indicadores con Enfermedades Profesionales con y sin RECA informadas en reporte COVID 2020 y EP no COVID informadas en el sistema HYSMAT 2020.

Fuente: Informes de los Servicios de Salud, Sistema Egresado HSMAT – PMG y Reporte COVID 2020

b) A nivel de Hospitales Base 2020

Indicadores de magnitud:

Eventos:

Indicador	Resultado
Número total de Accidentes de Trabajo	1379
Número total de Accidentes de Trabajo Graves	2
Número total de Accidentes de Trayecto	746
Número total de Enfermedades Profesionales	3308
Dotación Promedio en el período (*)	71.016

(*) Informada por los 29 SS.

Días perdidos:

Indicador	Resultado
Número total de días por Accidentes de Trabajo	24.088
Número Total de días por Accidentes de Trabajo Graves	8
Número total de días por Accidentes de Trayecto	11.711
Número total de días por Enfermedades Profesionales	59.422

Indicadores de frecuencia:

Indicador	Resultado
Tasa de Accidentabilidad General	3.0
Tasa de Accidentes de Trabajo	1.9
Tasa de Accidentes de Trayecto	1.1
Tasa de Enfermedades Profesionales (x 1000)	46.6

Indicadores de Gravedad:

Indicador	Resultado
Promedio de días por Accidentes de Trabajo	17.5
Promedio de días por Accidentes de Trayecto	15.7
Promedio de días por Enfermedades Profesionales	18.0
TSIT (calculada Enero a Diciembre)	117.59

Fuente: Informes de los Servicios de Salud, Sistema Egresado HSMAT – PMG 2020

1.2. Análisis de las principales desviaciones entre los resultados efectivos de las iniciativas y la programación efectuada por la Subsecretaría en el Programa de Trabajo.

Considerando las desviaciones que fueron mencionadas anteriormente se presenta la Tabla N°2, que contiene las actividades programadas que sufrieron estas desviaciones, la descripción de la desviación y su justificación o causa.

TABLA N° 02
Desviaciones a lo programado y Justificación de las desviaciones

Actividad programada que sufrió desviación	Descripción de las Desviaciones	Justificación de la desviación
Actividad N° 11: Desarrollo de Jornada Nacional de Programación en Salud Ocupacional en Marzo.	NO SE REALIZA	Por instrucciones en contexto pandemia COVID, se cancelan actividades presenciales con aglomeración de personas.
Actividad N° 13: Desarrollo de Jornada Nacional de evaluación e intercambio de Salud Ocupacional en Octubre.	NO SE REALIZA.	Por instrucciones en contexto pandemia COVID, se cancelan actividades presenciales con aglomeración de personas
Actividad N° 17: Visitas de apoyo técnico y monitoreo del Sistema por DSOyGA de DIGEDEP en, a lo menos, 10 Servicios de Salud	NO SE REALIZAN.	Por instrucciones en contexto pandemia COVID, se cancelan actividades presenciales con aglomeración de personas
Actividad N° 19: Realizar coordinación con Unidad de SIRH a fin de lograr desarrollos para un Sistema Nacional de Información en Salud Ocupacional para Redes Asistenciales.	No se avanza en el desarrollo del sistema durante el 2020.	Por definición de otras prioridades para la Unidad SIRH en el contexto pandemia
Actividades N° 20 al 23 Establecer Coordinación con el Departamento de Capacitación de DIGEDEP y Jefatura de División a fin de definir recursos para Cursos PIM 2020 para el componente de Salud Ocupacional.	No se desarrollan Cursos presenciales del Programa PIM 2020.	Se suspende actividades presenciales por pandemia.
Actividades N° 27, 28 y 32 Realizar Coordinación con el Departamento de Formación para mantener Cápsulas y Cursos Virtuales de Autoaprendizaje del ámbito de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental en el SIAD.	No se desarrollan Cápsulas de Residuos Peligrosos (Ex Teleduc), Cápsula TMERT y Diplomado Virtual de Vigilancia en Salud Ocupacional del SIAS	No se priorizan cápsulas para desarrollo 2020.

1.3. Resultados de los indicadores de desempeño para evaluar el Plan Anual 2020

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores que se definieron en el Plan Anual para el año 2019, las metas que se formularon y los resultados obtenidos.

**TABLA N° 03
Resultados de Indicadores para Evaluar el Plan Anual 2020**

Plan Anual	Indicadores	Metas 2019	Resultados 2020
Accidentes del Trabajo	Tasa General de Accidentabilidad General	Mantener o reducir el comportamiento del indicador. Este indicador considera el número de accidentes de trabajo y trayecto. Año 2019 = 3.9 Año 2018 = 3.8 Año 2017 = 4,0 Año 2016 = 4,6 Año 2015 = 4.3	$\frac{2930 + 1517}{151.310} \times 100 = 2.9\%$ Se logró la meta de reducir el indicador.
	Tasa General de Días Perdidos	Mantener o reducir el comportamiento del indicador. Este indicador considera los días perdidos por accidentes de trabajo y trayecto. Año 2019 = 63.8 Año 2018 = 48.8 Año 2017 = 49.1 Año 2016 = 68,5 Año 2015 = 46.3	$\frac{43.227 + 26.005}{151.310} \times 100 = 45,76\%$ Se logró la meta de reducir el indicador.
	Tasa de Siniestralidad por Incapacidades Temporales	Mantener o reducir la tasa respecto del año anterior. Este indicador considera los días por accidentes de trabajo y enfermedad profesional. Año 2019 = 61.84 Año 2018 = 52.45 Año 2017 = 45,7 Año 2016 = 52.6 Año 2015 = 38.7	$\frac{43227 + 144517}{151.310} \times 100 = 124.08\%$ No se logra la meta de reducir el indicador, aumentando el doble del año anterior.
Enfermedades Profesionales	Tasa de Incidencia de Enfermedades Profesionales.	Mantener o reducir la tasa respecto del año anterior. Este indicador considera el número de enfermedades profesionales x 1000 funcionarios. Año 2019 = 5.2 Año 2018 = 4.4 Año 2017 = 4.8 Año 2016 = 4.4 Año 2015 = 4.1	$\frac{7930}{151.310} \times 1000 = 52,41\%$ No se logra la meta de reducir, el indicador. Se evidencia el impacto de la pandemia.
	Tasa de Días Perdidos por Enf. Profesional.	Mantener o reducir la tasa respecto del año anterior. Este indicador considera los días por enfermedad profesional. Año 2019 = 21.3 Año 2018 = 21.9 Año 2017 = 14.8 Año 2016 = 12.41 Año 2015 = 11.29	$\frac{144.517}{151.310} \times 100 = 95.51$ No se logró la meta de mantener o reducir el indicador.
Mejoramiento de los ambientes de trabajo	Grado de satisfacción en el Sistema HSMAT	Mantener o aumentar el nivel de aprobación del Sistema HSMAT respecto del año anterior. Este indicador considera solo los datos de los SS informantes. Año 2019 = 87.2% Año 2018 = 89,7% Año 2017 = 89.1% Año 2016 = 90.7% Año 2015 = 94.3%	Resultado 2020 = 89.6% Se logró aumentar la meta del indicador.

1.4. Resultados de los indicadores de desempeño para evaluar el Programa de Trabajo 2020.

A continuación se presentan los resultados de los indicadores que se definieron en el Programa de Trabajo para el año 2020, las metas que se formularon y los resultados obtenidos.

TABLA N° 04
Resultados de Indicadores para Evaluar el Programa de Trabajo

Programa de Trabajo	Indicadores	Metas 2019	Resultados 2020
Grado de cumplimiento global del Programa.	Actividades realizadas /actividades programadas x 100	Cumplir con el 80% del total de actividades programadas: Año 2019 = 55% Año 2018 = 97% Año 2017 = 97% Año 2016 = 93% Año 2015 = 93% Año 2014 = 100% Año 2013 = 96% Año 2012 = 91% Año 2011 = 100% Año 2010 = 50% (27 F)	Rendimiento = 61% (20 de 33 actividades) No se logró la cobertura meta formulada.
Grado de Cumplimiento de las principales Acciones programadas	Acciones Principales realizadas / acciones principales programadas x 100	Cumplir con el 80 % de las actividades principales (Hitos): Año 2019 = 50% Año 2018 = 100% Año 2017 = 89% Año 2016 = 90 % Año 2015 =100 % Año 2014 =100 % Año 2013 = 83 % Año 2012 = 83 % Año 2011 = 100 % Año 2010 = 44 % (27 F)	Cumplimiento= 10% (pandemia) (1 de 10 actividades) No se logra la meta, ya que no se desarrollan Cursos PIM y con pandemia no es posible realizar actividades presenciales.
Cobertura de funcionarios beneficiados con el Programa.	Beneficiados por acciones realizadas/ Beneficiados por acciones programadas x 100	Mantener cobertura de funcionarios beneficiados al 70%: Año 2019 = 299% Año 2018 = 345% Año 2017 = 314% Año 2016 = 255% Año 2015 = 248% Año 2014 = 90 % Año 2013 = 89 % Año 2012 = 78 % Año 2011 = 64 % Año 2010 = 60 % (27 F)	Cobertura = 309% $\frac{467.423}{151.310} \times 100$ Se logró la cobertura meta formulada. Se concluye que un funcionario fue beneficiado por más de una actividad.

1.5. Cumplimiento del “Procedimiento de Actuación frente a Accidentes de Trabajo”

En relación a este requisito técnico y dado que la Subsecretaría de Redes Asistenciales no puede elaborar los Procedimientos de cada Servicio de Salud y Establecimiento, por lo demás corresponde que éstos sean elaborados de acuerdo con la realidad local de cada Servicio y Establecimiento, Durante el año 2020 se actualiza las bases, ello con objetivo que a su vez los Servicios puedan actualizar sus procedimientos locales y monitorear desde MINSAL su elaboración e implementación durante el 2020.

Señalar que este instrumento está instalado, en cuanto a su elaboración, implementación y revisiones, en los Servicios de Salud, de hecho prácticamente todos los Servicios ya los tienen hace varios años, sin embargo este debe ser modificado y mejorado continuamente según diversas normas emergentes y nuevos procedimientos establecidos por el Compendio SUSESO.

De igual forma varios Servicios de Salud optan por cambiar de Organismos Administradores por lo cual en estas situaciones también deben adecuar y actualizar sus procedimientos locales.

Para efectos de este requisito técnico, **24 (83%)** Servicios de Salud reportan su Procedimiento de Actuación frente a Accidentes de Trabajo, respecto al porcentaje restante no informan situación respecto a este requisito o envían documentación equivocada o insuficiente como por el ejemplo Flujograma de Accidentes de Trabajo o Procedimiento de Investigación de Accidentes de Trabajo.

1.6. Cumplimiento del “Plan de Emergencia Interno de Seguridad e Higiene de los Hospitales Base”

En relación a este requisito técnico y dado que la Subsecretaría de Redes Asistenciales no puede elaborar los Planes de Emergencia Internos de Seguridad e Higiene de cada Servicio de Salud y Establecimiento, por lo demás corresponde que éstos sean elaborados de acuerdo con la realidad local de cada Servicio y Establecimiento, durante el año 2020 se actualizan las “ Orientaciones para elaborar un Plan de Emergencia Interno de Seguridad e Higiene en Hospitales Base” y se monitorea la elaboración e implementación de éste por parte de los Servicios de Salud.

Considerando que en el área de Emergencias existen diferentes exigencias las cuales aplican a los establecimientos de atención de salud, el Plan de Emergencia Interno de Higiene y Seguridad exigido por este Sistema, deberá dar respuesta a aquellas emergencias que se susciten o generen en el interior del hospital. No obstante, este Plan debe ser parte integrante de “Plan General de Gestión de Riesgos en Emergencias y Desastres” el cual incluye además la preparación y respuesta frente a emergencias externas que puedan afectar al hospital y los planes exigidos por la acreditación hospitalaria.

En otro orden de razonamientos, los Planes de Emergencia Internos de Seguridad, que han elaborado los Servicios de Salud, han servido como un insumo para los Planes de Evacuación y Prevención de Incendios que deben elaborar y mantener los Servicios para la acreditación Hospitalaria y a su vez para el Plan General de Gestión de Riesgos en Emergencias y Desastres.

Para el cumplimiento de este requisito técnico, en cuanto a su elaboración, implementación y revisiones en los Servicios de Salud, se ha otorgado la calidad de cumplido, aquellos servicios que han enviado o el Plan General o en su defecto los planes que exige la acreditación. (Plan de Evacuación y Plan Prevención de Incendios)

Para estos efectos, **28 (97%)** Servicios de Salud reportan su Plan de Emergencia Interno de Seguridad e Higiene de los Hospitales Base, respecto al porcentaje restante no informan situación respecto a este requisito.

1.7. Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Inicialmente, a partir de 2011, el Plan Nacional de Salud Ocupacional se instaló en la Red Asistencial como un indicador de la Estrategia Nacional de Salud (ENS), posteriormente en 2014 la ENS comenzó a sufrir modificaciones y una reducción importante de la cantidad de indicadores y uno de los que se sacó fue el Plan de Salud Ocupacional.

Independientemente de aquellos todos los programas y actividades contenidos inicialmente en este Plan Nacional tienen un amplio soporte de responsabilidad legal para los Servicios de Salud y su red de establecimientos, además del marco de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo que fue aprobada por el Decreto Supremo N°47 del 16 de Septiembre 2016 y el Programa Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado el año 2018, se enmarcan dentro de los lineamientos establecidos en el Convenio 187 de la OIT, sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el trabajo, ratificado por Chile el 27 de abril de 2011.

Dados estos antecedentes esta Subsecretaría ha planteado a la Red Asistencial, desde 2015, la implementación progresiva de un Plan Nacional de Salud Ocupacional el cual con la entrada en vigencia de la Política Nacional de SST el año 2016, pasa a configurarse en un Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Considerando que la Política establece los lineamientos en materias de Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel país, durante el año 2020 se actualizaron las Bases por Orientaciones Programáticas para la elaboración de un Plan de SST, incorporando mejoras en el Programa de Riesgos Psicosociales y vinculando los instrumentos prioritarios en prevención de riesgos desarrollados durante los años 2018 y 2019, en cada uno de los Programas que constituyen el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En relación con el reporte del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo el 100% (29) de los Servicios reporta su implementación.

Los resultados de la implementación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020, arrojan que el 76 % (22) de los Servicios informan la implementación de los 9 programas propuestos, el 7% (2) 8 de 9 programas y un 17% (5) implementa 7 o menos programas de los propuestos. No obstante, los resultados generales, se debe mencionar que en algunos casos los Servicios desarrollan los ámbitos propuestos, pero con otra estructura de programas.

Respecto al grado de cumplimiento por programa, se evidencia un mayor avance en el desarrollo del Programa de Agentes Biológicos con un promedio del 76% de las actividades planificadas, seguido por el programa de riesgo psicosocial con un avance de un 74% y en tercer lugar el programa de cumplimiento legal con un 70% de las actividades programadas. En relación a los demás programas la gran mayoría evidencia un cumplimiento sobre el 60%, no obstante se mantiene como un menor avance como en años anteriores, del Programa de Riesgos Musculo esqueléticos con un 44% de ejecución de las actividades planificadas.

Finalmente señalar que uno de los efectos de la pandemia, fue reducir el cumplimiento general de los programas, viéndose directamente afectada la gestión regular en este ámbito ya que los programas y acciones de los equipos técnicos de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental debieron reprogramarse y enfocarse al contexto COVID-19. Uno de los programas más impactado corresponde al de Comités Paritarios, el cual tiene un cumplimiento cercano al 90% y en esta oportunidad disminuyó a solo un 67% de las actividades.

Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

TABLA N° 05
Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
Porcentajes de avance promedio por Servicio de Salud 2020

N°	SERVICIO SALUD	PCL	PST	PEC	PRME	PRP	PRB	PRF	PRQ	PCP
1	SS Arica	60	65	20	-	-	90	0	90	80
2	SS Iquique	74	75	0	0	30	88	19	0	38
3	SS Antofagasta	62	49	52	21	49	56	37	35	52
4	SS Atacama	81	86	67	59	70	82	79	76	82
5	SS Coquimbo	55	50	49	36	53	77	47	47	62
6	SS Valparaíso	67	69	53	85	79	92	76	90	83
7	SS Viña-Quillota	74	51	60	43	100	88	78	-	64
8	SS Aconcagua	-	94	86	0	88	90	50	50	66
9	SS O'Higgins	57	-	55	55	62	65	63	53	53
10	SS Maule	81	64	68	48	70	79	65	68	75
11	SS Ñuble	72	73	83	74	43	99	39	39	86
12	SS Concepción	85	60	90	60	90	100	85	85	100
13	SS Arauco	74	65	61	20	100	65	65	65	90
14	SS Talcahuano	67	-	-	50	80	50	-	-	67
15	SS Biobío	69	58	63	53	62	70	81	75	48
16	SS Araucanía Norte	55	47	41	36	47	62	43	45	56
17	SS Araucanía Sur	63	58	55	48	100	60	71	71	90
18	SS Valdivia	88	67	90	90	91	76	70	58	93
19	SS Osorno	64	15	65	33	77	50	58	58	78
20	SS Reloncaví	53	33	27	9	76	39	43	35	50
21	SS Chiloé	61	53	50	55	84	81	50	53	76
22	SS Aysén	61	60	61	57	80	80	70	66	51
23	SS Magallanes	82	69	52	39	80	67	55	49	70
24	SS M Oriente	93	68	92	64	86	98	88	83	91
25	SS M Central	41	25	32	14	35	63	23	23	16
26	SS M Sur	85	-	97	77	93	100	92	100	74
27	SS M Norte	83	63	88	28	83	72	48	75	65
28	SS M Occidente	-	-	-	10	73	54	60	51	30
29	SS M Suroriental	71	80	81	78	83	99	172	85	63
	Promedio % avance	70	60	61	44	74	76	62	60	67
	N° SS Informa Programa	27	25	27	28	28	29	28	27	29
	% SS Informa Programa	93	86	93	97	97	100	97	97	100

Fuente: Informes de los Servicios de Salud, Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020

- 1.- PCL: Programa de Cumplimiento Legal
- 2.- PST: Programa de Seguridad y Tecnología
- 3.- PEC: Programa de Control de Equipos Críticos
- 4.- PRME: Programa de Agentes de Riesgo Músculo esquelético (PRME)
- 5.- PRB: Programa de Agentes de Riesgo Psicosocial
- 6.- PRB: Programa de Agentes de Riesgo Biológico
- 7.- PRF: Programa de Agentes de Riesgos Físicos
- 8.- PRQ: Programa de Agentes de Riesgos Químicos
- 9.- PCP: Programa Comités Paritarios de Higiene y Seguridad

2. Programa de Seguimiento a las Recomendaciones 2020

2.1. Recomendaciones derivadas de la implementación de las iniciativas (actividades o acciones) de mejoramiento de ambientes de trabajo y de higiene y seguridad, Compromisos, Plazos y responsables.

TABLA N° 06
Recomendaciones Derivadas de la Implementación de las iniciativas (actividades o acciones) de Mejoramiento de Ambientes de Trabajo y de Higiene y Seguridad.

Iniciativa	Recomendación	Compromiso	Plazo	Responsable
Se necesita contar con capacitación actualizada respecto a Protocolo TMERT: SS Antofagasta	Realizar una capacitación más profunda en cuanto a protocolo TMERT, ya que como servicio nos encontramos débiles en este tema.	Se evaluará la posibilidad de incorporar cursos durante el año 2021, conforme a desarrollo de la pandemia, disponibilidad de recursos e instrucciones de la autoridad.	Programa de Trabajo 2021	Departamento de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental de DIGEDEP
Necesidad de recurso humano especializado para el área ergonomía y protocolo TMERT y Ley de Manejo Manual de Carga: SS Antofagasta SS Maule SS Reloncavi	Se recomienda que el Ministerio de Salud, provea de cargos kinesiólogos por la vía de proyectos de expansión para las USOs.	Se presentará nuevamente proyecto de expansión para provisión de cargos y se incluirá en el Programa de Trabajo el Sistema HYSMAT 2021.	Programa de Trabajo 2021	Departamento de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental de DIGEDEP
De acuerdo a los nuevos requerimientos y nuevos establecimientos que se han puesto en marcha, existe una evidente recarga laboral a los Referentes técnicos a nivel SS: SS Aconcagua SS Ñuble SS Reloncavi	Se recomienda que desde MINSAL se provea recurso humano específico para abordar programas y actividades por las Unidad de Salud Ocupacional de las Direcciones Servicio y de los Establecimientos.	Se presentará nuevamente proyecto de expansión para provisión de cargos y se incluirá en el Programa de Trabajo el Sistema HYSMAT 2021.	Programa de Trabajo 2021	Departamento de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental de DIGEDEP
Se señala que en tabla de Reporte de Enfermedades Profesionales falta recuadro para informar Incapacidades Permanentes según Grado de PCG: SS Aconcagua	Revisión y modificación en el Formato	Se revisará este componente para incorporarlo en el formato de reporte 2021	Programa de Trabajo 2021	Departamento de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental de DIGEDEP
Se plantea que no se cuenta con un soporte informático para la gestión en seguridad y salud en el trabajo: SS Maule	Efectuar un desarrollo informático para la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se materialice en un software de gestión en SST o en un módulo del SIRH, que incluya el desarrollo de aplicación móvil.	Se solicitará la continuidad del trabajo con SIRH para el desarrollo de un sistema informático para apoyar a la gestión en SST	Programa de Trabajo 2021	Departamento de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental de DIGEDEP

Iniciativa	Recomendación	Compromiso	Plazo	Responsable
<p>Las Unidades de Salud Ocupacional en Redes Asistenciales, especialmente en regiones son bastante pequeñas y heterogéneas en su conformación, se han visto muy presionados por la pandemia en el ámbito de salud mental de los funcionarios, sin tener recursos especializados para responder:</p> <p>SS Maule</p>	<p>Dotar de cargos de expansión para las Unidades de Salud Ocupacional de Redes Asistenciales, para la contratación de profesionales psicólogos que permitan darle un carácter más multidisciplinario y hacerse cargo de los protocolos ministeriales actuales y futuros</p>	<p>Se presentará nuevamente proyecto de expansión para provisión de cargos y se incluirá en el Programa de Trabajo el Sistema HYSMAT 2021.</p>	<p>Programa de Trabajo 2021</p>	<p>Departamento de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental de DIGEDEP</p>
<p>Equipos directivos de servicios de salud y establecimientos con escaso conocimiento y compromiso con la Salud Ocupacional y la Gestión Ambiental:</p> <p>SS Maule</p>	<p>Capacitar y/o sensibilizar a Directivos en el ámbito de la responsabilidad legal, civil, penal y administrativa de la Salud Ocupacional, empoderándolos en la Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental, para que lideren efectivamente dichas materias en los Servicios de Salud y establecimientos.</p>	<p>Se continuará con el monitoreo del indicador "Tasa de Siniestralidad por Incapacidades Temporales" en los convenios de desempeño de Alta Dirección Pública de los Directores, enfatizando su responsabilidad en la gestión de la SST.</p>	<p>Según evaluación de convenios</p>	<p>Departamento de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental de DIGEDEP</p>
<p>Se señala alta prevalencia de condiciones de riesgo en instalaciones eléctricas y de gas, muchas de las cuales no cuentan con las certificaciones exigibles según normativa:</p> <p>SS Maule</p>	<p>Entregar orientaciones sobre la estandarización de instalaciones eléctricas y de gas por parte del MINSAL con referentes técnicos en la materia, tales como la SEC</p>	<p>Se evaluará la posibilidad de continuar el trabajo con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles en los ámbitos de instalaciones eléctricas y de gas, conforme a desarrollo de pandemia e instrucciones de la autoridad.</p>		<p>Departamento de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental de DIGEDEP</p>
<p>Se solicita incluir orientación actualizada sobre cada uno de los programas del Plan de SST del PMG:</p> <p>SS Metropolitano Occidente</p>	<p>Revisar planes y programas conforme a realidad actual</p>	<p>Se revisará y actualizará las Orientaciones Programáticas de SST 2021, incorporando aquellas normativas o aspectos que deban contemplarse actualmente.</p>	<p>Programa de Trabajo 2021</p>	<p>Departamento de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental de DIGEDEP</p>
<p>En tiempos de Pandemia se observó ausencia de orientación y directrices desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Salud. Se observó mucho por ejemplo el poder contar con Protocolos en varios temas con líneas bases, considerando que cada uno después lo ajusta a su realidad local.</p>	<p>Poder diseñar formas en la cuales el Ministerio puede ser un ente de apoyo y guía técnico para los Servicios de Salud en lo que es SST. (tiempos de pandemia)</p>	<p>Las directrices en contexto pandemia han sido establecidas por los ámbitos de Gestión Clínica (DIGERA) de este Ministerio, por tanto el Dpto. de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental entregará las orientaciones requeridas amparadas en estas directrices como se realizó durante 2020.</p>	<p>Programa de Trabajo 2021</p>	<p>Departamento de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental de DIGEDEP</p>

2.2. Recomendaciones derivadas de las Situaciones Extraordinarias ocurridas, Compromisos, Plazos y responsables.

Las recomendaciones incluidas en la Tabla provienen del análisis de los datos del registro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, así como del registro de acciones extraordinarias.

TABLA N° 07
Recomendaciones Derivadas de las Situaciones Extraordinarias ocurridas

Acción Extraordinaria realizada	Causa o situación que motivó la acción extraordinaria	Fecha de realización	Responsable y recomendación
Interrupción de suministro eléctrico de la Región - Referente Servicio de Salud Reloncaví	Falla en el sistema interconectado central desde Valdivia a Chiloé, afectó a Dirección de SS Reloncaví que no cuentan con generador eléctrico autónomo lo cual imposibilitó el encendido de las luces de emergencia	08 de Julio de 2020	Empresa propietaria del edificio
Activación procedimiento de emergencia Hospital Regional de Antofagasta -Referente Prevención de Riesgos Hospital	Contaminación funcionarios por ingreso de paciente contaminado con sulfhidrato de sodio, evaluación funcionarios y atención en OAL por irritación de vías respiratorias y ocular.	14 de Julio de 2020	Servicio de Urgencia Experto en Prevención de Riesgos
Activación de procedimiento de emergencia Hospital Regional Arica. -Referente Prevención de Riesgos Hospital	Se realiza evaluación de Servicios Clínicos afectados por sismo y evacuación a zonas de seguridad	17 de Julio de 2020	Director Hospital
Activación de procedimiento de emergencia por corto circuito Centro Oncológico del Norte -Referente Prevención de Riesgos CON	Falla aire acondicionado genera corto circuito en el equipo en la unidad de laboratorio, produciendo humo en el área, corte de energía eléctrica y falla en el sistema de red.	12 de Agosto de 2020	Jefe Operaciones
Fallecimiento de funcionaria por COVID-19 Hospital de Limache -Referente Prevención de Riesgos Hospital	Funcionaria fallece consecuencia de COVID-19, viéndose afectados los equipos de salud, se otorga apoyo psicológico a compañeros de trabajo	31 de Agosto de 2020	Equipo ARSAM Equipo Calidad de Vida
Activación de procedimiento de emergencia por amago de incendio Hospital de Calama -Referente Servicio de Salud Antofagasta	Por trabajos de soldadura en el sector de Calderas, se proyecta chispa sobre recubrimiento de espuma, el cual se inflama ocasionando el amago de incendio, lo cual generó la evacuación de pacientes y funcionarios de las áreas afectadas.	04 de Sept de 2020	Dpto. Operaciones Prevención de Riesgos
Activación procedimiento de emergencia por incendio exterior Hospital Van Buren -Referente Prevención de Riesgos Hospital	Incendio en el exterior del edificio afecta exterior de bodega de residuos, se generan daños en las instalaciones y pérdida de insumos.	02 de Octubre de 2020	No especifica.

Acción realizada	Extraordinaria	Causa o situación que motivó la acción extraordinaria	Fecha de realización	Responsable y recomendación
Activación de procedimiento de emergencia Hospital Regional de Talca -Referente Prevención de Riesgos		Se presenta amago de incendio el cual es sofocado, pero genera transmisión de humo a sectores clínicos, teniendo que evacuar 15 personas entre pacientes, funcionarios y familiares del Servicio de Pediatría	19 de Octubre de 2020	Prevención de Riesgos
Activación de procedimiento de emergencia por sismo Hospital de Arica -Referente Prevención de Riesgos Hospital		Servicios clínicos realizaron evacuación a las zonas de seguridad interna producto de un sismo.	27 de Dic de 2020	

2.3. Recomendaciones derivadas de la Encuesta de Satisfacción a Referentes Técnicos de los Servicios de Salud, compromisos, plazos y responsables.

Las siguientes recomendaciones provienen de los datos cualitativos provistos por la Encuesta de Satisfacción del Sistema:

- Se solicita enfatizar en la responsabilidad civil y penal que tienen las jefaturas e incorporar en el indicador TSIT de ADP para apoyar la gestión de los equipos técnicos de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos.
- Se agradece el compromiso y liderazgo del equipo de DSO con la seguridad y salud en el trabajo en redes asistenciales, se cuenta con ellos para la visión de trabajo decente impulsada desde dicho Dpto.
- Se señala que las temáticas abordadas en el sistema son las adecuadas para los Servicios de Salud, sin embargo la condición de la pandemia afectó la fluidez de la entrega de la información, se espera que durante el 2021 se logre más intercambio de contenidos y espacios de debate y capacitación para beneficio de todos los servicios de salud y sus referentes.
- Las orientaciones para la implementación del Sistema HYSMAT han contribuido para el ordenamiento de las actividades en materia de gestión preventiva, de igual forma los instrumentos para su implementación. En cuanto a la implementación de mejoras no se han podido desarrollar en su totalidad por no contar recursos financieros para la sección de prevención de riesgos, además motivo de la pandemia no fue posible coordinar visitas con equipos directivos el año 2020.
- Se plantea que las áreas abordadas por el sistema ayudan de gran manera al trabajo interno levantando las temáticas de trabajo en el ámbito preventivo, el año 2020 fue complejo en la ejecución de las actividades por la emergencia sanitaria a nivel país. El teletrabajo fue complicado ya que el personal de salud principalmente se desempeña en terreno.
- Se plantea como posibilidad que en situaciones como la pandemia, se reporte solo Informe de Resultados el que contiene la información del año, ya que a nivel local el foco está puesto en el control y seguimiento de la pandemia.
- Debido a la Pandemia a nivel Mundial, se plantea que la preocupación principal como Servicio de Salud, ha sido hacia los funcionarios de todos los establecimientos en cuanto a su salud y la de sus familias de forma presencial y remota capacitando a nuestros CPHS en función del Covid-19.

3. Difusión de los Resultados de la Evaluación del Proceso

3.1. Mecanismo por el cual se informa a los funcionarios los resultados de la evaluación del Proceso, explicitando los contenidos de dicha información y porcentaje de la dotación informada directa o indirectamente, señalando la oportunidad en que se efectuó.

En la Tabla 8 se informan los mecanismos por el cual se comunica a los funcionarios los resultados de la evaluación del Proceso, el contenido de dicha información, una indicación de la población informada directa e indirectamente y la fecha u oportunidad en que esta se efectuó.

3.1.1. En el nivel central de la Subsecretaría

TABLA N° 08
Mecanismo de Difusión de los Resultados de la Evaluación del Proceso

Mecanismo o Medio de difusión	Fecha u oportunidad de la difusión	Contenido de la difusión	% Dotación Informada
Oficio y Memos de difusión desde la Subsecretaría a los Directores de Servicios de Salud.	Ord. C35/ N° 2552 del 18.08.2020	Adjunta Informe de resultados 2019. Diagnóstico y Plan Anual 2020 Sistema HSMAT del PMG.	Directivos, Referentes Técnicos, Comités Paritarios y Funcionarios
	Ord. CP N° 3104 del 06.02.2020 (cero papel)	Convoca a Jornada Nacional de Salud Ocupacional Marzo 2020	Directivos, Referentes Técnicos
	Ord. C35/ N° 3723 del 27.11.2020	Adjunta Formatos para Informe de Resultados del Sistema HSMAT-PMG 2020 y Orientaciones Programáticas de SST 2020.	Directivos, Referentes Técnicos y Comités Paritarios
	Ord. C35/N° 3723 del 27.11.2020	Informe de Seguimiento del Sistema HSMAT-PMG 2020.	Directivos, Referentes Técnicos, Comités Paritarios y Funcionarios
	Correo Electrónico del 11.01.2021	Recordatorio información Sistema HYSMAT 2020 y Adjunta Encuesta Medición de Satisfacción del Sistema de Higiene y Seguridad del PMG 2020.	Referentes Técnicos.
Uso de tecnología de transferencia masiva de información	Todo el año	Se envían todos los documentos y actividades relativos al Sistema	Referentes Técnicos y Comités Paritarios.
Correos electrónicos institucionales	Todo el año	Se mantiene una comunicación e información activa de todos los eventos del Sistema	Directivos, Referentes Técnicos, Comités Paritarios y Funcionarios

3.1.2. En el nivel local del Servicio de Salud

Mecanismo o Medio de difusión	Fecha u oportunidad de la difusión	Contenido de la difusión	% Dotación Informada
Oficios de difusión desde los Directores de Servicios de Salud a los Directores de Hospitales Base.	Todo el año	Plan Anual del Sistema. Programa de Trabajo del Sistema Sistema de Higiene y Seguridad como Herramienta de Gestión. Requerimientos del Programa de Trabajo. Informe de Seguimiento al 30 de Junio Informe de Resultados al 30 de Diciembre Otras informaciones del Sistema	Directivos, Referentes Técnicos, Comités Paritarios y funcionarios de Hospitales.
Mecanismos de difusión al interior de los Hospitales Base (Circulares, Diarios Murales, Comunicación a CPHyS, publicación en intranet de Hospitales, otros).	Todo el año	Plan Anual del Sistema. Programa de Trabajo del Sistema Sistema de Higiene y Seguridad como Herramienta de Gestión. Requerimientos del Programa de Trabajo.	Directivos, Referentes Técnicos, Comités Paritarios y funcionarios de Hospitales.